

RESOLUCIÓN INE N° 1175/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO BID - COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER INSTITUCIONAL DEL INE” - ID 464563, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Fernando de la Mora, 13 de octubre de 2025

VISTO: El memorando UCP N° 234/2025 presentado por la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay - Contrato de Préstamo 5224/OC-PR (Exp N° 6379), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado realizado en el marco del proceso BID - Comparación de Precios para la “Adquisición de servicios de mantenimiento y soporte técnico para el Data Center Institucional del INE” - ID 464563; y adjunta los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO: La nota CPR/C/2022/868 de fecha 10 de mayo de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo informa que viene implementando en Paraguay, desde el 2020, un nuevo sistema para gestionar las adquisiciones de los proyectos, conocido como Portal del Cliente del BID. Esta plataforma tiene por objeto realizar transacciones de manera eficiente, dotando de trazabilidad a las actuaciones relacionadas con las adquisiciones de los proyectos y evitar el uso de papel al otorgar las No Objeciones.

Que por correo de notificación Portal del Cliente del BID ibdclientportal@info.iadb.org recibido en fecha 9 de octubre de 2025, el Banco Interamericano de Desarrollo, otorga su no objeción al paquete de documentos Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la PR-L1176 - 5224/OC-PR - Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadística de Paraguay - ID del Proceso P239302.

Que las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, establece en la Sección III. Otros Métodos de Adquisición, apartado 3.6. Comparación de Precios.

La RESOLUCIÓN INE N° 302/2025 de fecha 20 de marzo de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR”, Artículo 1°, ítem 2, ID 464563 - Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico para el Data Center Institucional del INE.

La RESOLUCIÓN INE N° 915/2025 de fecha 19 de agosto de 2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL DATA CENTER INSTITUCIONAL DEL INE” - ID 464563, BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS BID”



RESOLUCIÓN INE N° 1175/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO BID - COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER INSTITUCIONAL DEL INE” - ID 464563, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

La Ley N° 6880/2021 “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR, SUSCRITO EL 8 JULIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 43.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y TRES MILLONES), A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”.

Que la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” de fecha 26 de octubre del 2022, en su artículo 14. Contrataciones Excluidas inciso e) dispone: “Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..”.

La Ley N° 7408 de fecha 30 de diciembre de 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Decreto N° 3248 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 24/2025 por un monto total de G. 215.000.000 (guaraníes doscientos quince millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público, Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe de evaluación de ofertas de fecha de inicio 23 de septiembre y fecha de finalización el 24 de septiembre de 2025, y en el punto 4. Conclusión y Recomendación expresa textualmente: “El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por el TOTAL, del llamado “ID 464563 “COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER INSTITUCIONAL DEL INE” que forman



RESOLUCIÓN INE N° 1175/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO BID - COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER INSTITUCIONAL DEL INE” - ID 464563, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

parte del “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR”, a la oferta económica más baja corresponde a la siguiente firma oferente: NETLOGIC S.R.L. RUC 80015538-6... El monto total a ser adjudicado asciende a Gs. 214.800.000 (Guaraníes doscientos catorce millones ochocientos mil)”.

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 252/2025 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: “De las consideraciones expuestas y realizada las verificaciones al expediente de referencia, se corrobora que el proceso se ha realizado en cumplimiento a los procedimientos legales y administrativos establecidos en las Políticas de Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las disposiciones supletorias, por lo que ésta Dirección Jurídica, recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación por el Total del llamado “ID 464563 COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER INSTITUCIONAL DEL INE”, a la firma “NETLOGIC S.R.L RUC 80015538-6” por el monto señalado en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante. Salvo mejor parecer Institucional”.

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”, y el Decreto N° 8609 de fecha 26 de diciembre de 2022 que lo reglamenta.

El Decreto N° 107 de fecha 22 de agosto de 2023 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado correspondiente al proceso BID - Comparación de precios para la “Adquisición de servicios de mantenimiento y soporte técnico para el Data Center Institucional del INE” - ID 464563, conforme al Informe de Evaluación, a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y, supletoriamente, a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, reglamentado por Decreto el N° 2264/2024, por un monto total de G. 214.800.000 (Guaraníes doscientos catorce millones ochocientos mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN INE N° 1175/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DENTRO DEL PROCESO BID - COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO PARA EL DATA CENTER INSTITUCIONAL DEL INE” - ID 464563, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5224/OC-PR (PR-L1176), CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).

Empresa adjudicada: NETLOGIC S.R.L. - RUC 80015538-6						
Ítem	Descripción	País de origen	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER INSTITUCIONAL - Mantenimiento Preventivo y correctivo del DATA CENTER INSTITUCIONAL (con periodo de garantía de los servicios) Detalles técnicos en el formulario de EETT.	Paraguay	1	Unidad	214.800.000	214.800.000
Precio total (IVA incluido) G.						214.800.000

Artículo 2° Imputar la erogación emergente al Artículo 1° de la presente Resolución a: Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto Gasto 243 Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público, Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 3° Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa, en coordinación con la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración Financiera, a realizar los trámites que correspondan, de conformidad con lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID (GN-2349-15) y disposiciones relacionadas.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Juan Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional